



**AVISO DE REMATE**

LA DRA. KENNIA NINOSKA GUTIÉRREZ ANDALUZ  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA  
CIUDAD DE EL ALTO.

~~~~~  
**HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO CONTRA FELIX QUISPE PINO SOBRE COBRO DE DINERO SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE.**

~~~~~  
**MEMORIAL CURSANTE A FOJAS 124 DE OBRADOS. ----El Alto, 20 de marzo de 2024. -----VISTOS:**  
En atención a lo expuesto, habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de **PRIMER REMATE** para el día 24 ABRIL DE 2024 a hrs. 10:30 a.m. del bien inmueble ubicado en la **URBANIZACION 2 DE AGOSTO, LOTE Nro. 5, manzano 1**, con una superficie de 300 Mts.2. registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0203183 de propiedad de **FELIX QUISPE PINTO**, sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us.69.769,50.- (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES AMERICANOS), según avalúo cursante a fs. 82 a 112 de obrados.-----Con relación al estado impositivo del inmueble el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto informo a fs. 78 a 80 de obrados que el inmueble adeuda de la gestión 2017, 2019, 2021 y 2022.---- Que según Informe de fs. 114 a 115 de obrados el inmueble objeto de remate tiene registrado a parte del que se dispuso en obrados una Hipoteca Judicial bajo el Asiento B-4 por Bs. 63.960.38 en favor de **BANCO ECONOMICO S.A.** dispuesto por el Juez Dr. Freddy Rodríguez Tito Juez 11º Publico Civil de El Alto.----Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte **EJECUTANTE** es **BANCO ECONOMICO S.A.** y la parte **EJECUTADA** es **FELIX QUISPE PINTO** designándose como martillero a **Roberto Alejandro Vargas Chambi**, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60, El Alto, con Cel. 77250772, previa notificación y aceptación conforme a ley.----Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia - Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.---- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al que art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley.----Por señalado su correo electrónico y numero.-----**FIRMA Y SELLA: DRA. KENNIA N. GUTIÉRREZ ANADALUZ --- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO --- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO LA PAZ – BOLIVIA.--- Y FIRMA Y SELLA: --- DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO.**-----

~~~~~  
**EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS. -JRM**

**Carlos Brito Gutiérrez Ayesta**  
SECRETARIO - ABOGADO  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO  
La Paz - Bolivia